

COMANDOS POPULARES DE LIBERACION

En la fecha, a las 5.30 horas, la unidad de combate "Guerrilleros Heróicos de Trelew" de los Comandos Populares de Liberación procedió a colocar catorce artefactos explosivos de bajo poder en uno de los patios internos de la Jefatura de policía de la Provincia, ubicada en Independencia y Dean Funes.

Nuestro operativo asume el carácter de represalia y advertencia frente al accionar de una policía que baleó a los trabajadores de Tampieri en San Francisco, rearmó el denominado "Batallón de Control de Disturbios" para reprimir la protesta popular, ascendió —vía Ministerio de Gobierno— a conocidos torturadores, como el ex-jefe de Informaciones Víctor Juncos, y asesinó cobardemente al compañero Eduardo Giménez.

En este último caso, un cinismo sin límites se asoció al crimen, cuyos autores materiales fueron el oficial ayudante Gregorio Alberto Montenegro y los agentes Luis Rodríguez, Edgardo Peralta, Wenceslao Rocha y Mario Roldán, adscriptos a la Seccional Once. Como se sabe, frente a la indignación popular provocada por el fusilamiento sin juicio previo de Eduardo Giménez, la justicia provincial dictó prisión preventiva contra los autores del asesinato. La causa se abrió en el juzgado de instrucción del doctor Eugenio Pérez Moreno, un juez que no es de confianza de la policía: a mediados de julio del año pasado encarceló a dos policías que asesinaron a dos adolescentes en el camino a Pajas Blancas y fue amenazado por un "Comando Policial de la Muerte", en tanto el Comando Radioeléctrico se declaraba en huelga en repudio del magistrado. De todos modos, al día siguiente, el expediente fue girado al doctor Cornejo Yofré, juez de instrucción de quinta nominación, porque, según informó la prensa, "uno de los policías imputados, Wenceslao Rocha, tenía una causa pendiente por supuesto autor de abuso deshonesto en dicho juzgado".

Cuatro días después, Cornejo

Yofré ordenó la libertad de los policías asesinos "sin perjuicio de la prosecución de la investigación del caso". Tres días antes, la Cámara de Diputados de la Provincia había solicitado al Poder Ejecutivo, por unanimidad de sus miembros, un informe sobre el suceso.

Actualmente nadie sabe qué ocurrió con ese pedido de informes ni con la "investigación" de Cornejo Yofré. Los Comandos Populares de Liberación nos hemos propuesto informar lo que sucedió: no hubo investigación, no hubo informe, pero en la Orden del día N° 3932 de fecha martes 14 de agosto de la Policía de la Provincia, bajo el rubro "Ascensos por Mérito Extraordinario y Felicitaciones", se resuelve el ascenso al grado inmediato superior del Oficial Ayudante Gregorio Montenegro, "por mérito extraordinario en servicio", y el ascenso al grado de cabo de los agentes Luis Rodríguez, Edgardo Peralta, Wenceslao Rocha y Mario Roldán. El segundo punto de la resolución dice: "Felicitar a todo el personal participante en el procedimiento, por el eficaz desempeño que les cupo en la oportunidad".

Esta es la realidad. El Ministerio de Gobierno de la Provincia condecora a los policías asesinos, así como Lanusse premió al capitán de corbeta Luis E. Sosa, responsable material de la masacre de Trelew, con una beca en los Estados Unidos.

Pero el pueblo no olvida ni perdona a los fusiladores. Con ellos no hay "tregua" ni "unión nacional" posible. Como tampoco la habrá con los que balearon al pueblo en Ezeiza, reprimieron a los trabajadores en San Francisco y Salta y suscribieron un "pacto social" que solo beneficia a los explotadores.

Sabemos que nada se consigue sin lucha y, por ello, los Comandos Populares de Liberación no bajaremos la guardia ni depondremos las armas. Afirmamos, porque así lo enseña la experiencia histórica, que solo la organización del pueblo en armas, bajo la dirección de la clase obrera, permitirá el logro de

MILITANCIA 13 PAG. 26

una Argentina sin explotadores ni explotados, la Argentina Socialista.

Liberación o Muerte!

Córdoba, 26 de Agosto 1973
COMANDOS POPULARES DE LIBERACION

Nota: Se adjunta la documentación que prueba la veracidad de lo denunciado.

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE GOBIERNO



POLICÍA DE LA PROVINCIA

ORDEN DEL DÍA

N° 3932 (A.P.P.O.)

Martes 14 de Agosto de 1973

SE ORDENA:

Artículo 1° - SE HAGA SABER:

I - ASCENSOS POR MÉRITO EXTRAORDINARIO Y FELICITACIONES

VISTO: lo informado por la Comisaría Seccional Once, en Memorandum N° 332 relacionado con el procedimiento efectuado por el Of. Ayudante GREGORIO ALBERTO MONTENEGRO, y los Agentes chapas 1143 LUIS F. RODRIGUEZ, 1166 EDGARDO PERALTA, 1176 WENCESLAO ROCHA y 1178 MARIO ROLDAN, adscriptos al personal de dicha dependencia, quienes en la madrugada del 29 de Julio del cte. año, en circunstancias que recorrían la jurisdicción en el Móvil matrícula 291, al llegar a la intersección de la Avda Sagrada Familia con calle Igualdad, observaron a un grupo de personas que al ver el vehículo policial huyeron en distintas direcciones a la vez que efectuaban varios disparos de armas de fuego, alguno de cuyos proyectiles impactaron en el rodado; repelida la agresión, uno de los desconocidos cayó sin vida, encontrándose efectos de varios disparos y una pistola, la que posteriormente fue reconocida como la misma que sustrajeron días antes a un empleado policial, y

PARTE DE LA DOCUMENTACION ANEXA

Artículo 1°.- SE HAGA SABER:

I - ASCENSOS POR MÉRITO EXTRAORDINARIO Y FELICITACIONES

VISTO: lo informado por la Comisaría Seccional Once en Memorandum N° 332 relacionado con el procedimiento efectuado por el Of. Ayudante GREGORIO ALBERTO MONTENEGRO, y los Agentes chapas 1143 LUIS F. RODRIGUEZ, 1166 EDGARDO PERALTA, 1176 WENCESLAO ROCHA y 1178 MARIO ROLDAN, adscriptos al personal de dicha dependencia, quienes en la madrugada del 29 de Julio del cte. año, en circunstancias que recorrían la jurisdicción en el Móvil matrícula 291, al llegar a la intersección de la Avda Sagrada Familia con calle Igualdad, observaron a un grupo de personas que al ver el vehículo policial huyeron en distintas direcciones a la vez que efectuaban varios disparos de armas de fuego, alguno de cuyos proyectiles impactaron en el rodado; repelida la agresión, uno de los desconocidos cayó sin vida, encontrándose efectos de varios disparos y una pistola, la que posteriormente fue reconocida como la misma que sustrajeron días antes a un empleado policial, y

CONSIDERANDO:

Que el éxito de la compleja y abnegada tarea que desarrolla el personal de la Repartición, está condicionado a diversos atributos que necesariamente deben ponerse de manifiesto en su acción, cuales son entre otros el arrojo, la

responsabilidad y el celo profesional;

Que el personal mencionado ha demostrado con creces ser poseedor de tales atributos por lo que merece con absoluta justicia el reconocimiento de la Superioridad, el suscrito

RESUELVE:

1°) Solicitar al P.E. el ascenso al grado inmediato superior del Oficial Ayudante GREGORIO ALBERTO MONTENEGRO, "por mérito extraordinario en servicio", de conformidad con lo establecido en el Art. 86° del Decreto-Ley (llamado "Ley") 5302 y el Art. 324° de la Reglamentación de la Ley anterior de aplicación supletoria.

2°) Ascender al grado de CABO por aplicación de idéntico dispositivo reglamentario, a los Agentes chapas 1143 LUIS F. RODRIGUEZ, 1166 EDGARDO PERALTA, 1176 WENCESLAO ROCHA y 1178 MARIO ROLDAN.

3°) Felicitar a todo el personal participante en el procedimiento por el eficaz desempeño que les cupo en la oportunidad.

4°) Al Departamento Personal (D.I.) a sus efectos, previo pase por Div. Secretaría General para su publicación en la Orden del Día de la Repartición.

5°) El Departamento Relaciones Policiales dispondrá la remisión de fotocopias de esta Resolución y felicitaciones a los familiares más cercanos de los interesados, según corresponda, etc. etc.

Firman: Antonio Domingo Navarro, Tte. Cnel., Jefe de Policía de la Provincia, Ramón A. Contreras, Comisario Principal, Jefe Div. Secret.